

Cádiz 28 de octubre de 2019

Estimada comunidad universitaria:

Desde el día que tomé posesión he considerado fundamental poder tener a la comunidad universitaria informada de las cuestiones más importantes que afectan a nuestra UCA. Por ello me gustaría con este primer correo comunicaros la delicada situación presupuestaria en la que nos encontramos tanto para finalizar el ejercicio de 2019 como las previsiones para el próximo ejercicio.

En el propósito de transparencia estimo que es importante que todos y todas conozcáis nuestra situación presupuestaria. La Financiación Básica de la Universidad de Cádiz, destinada a financiar nuestra actividad supuso en el año 2017, para el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz (SUA) un total de 1.185.891.929 euros y en 2018 un total de 1.267.742.275 euros, viéndose incrementando un 6,90%, es decir, 81.850.346 euros más respecto al ejercicio anterior. El Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 contempla la financiación de 1.279.561.276 euros, lo que implica un crecimiento con respecto al ejercicio anterior de **sólo el 0,93%**, es decir, 11.819.001 euros adicionales para financiar las 10 Universidades Públicas Andaluzas. Así, el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad trasladó a los Rectores de las Universidades Andaluzas que la financiación de las mismas debería realizarse con el exiguo crecimiento de las partidas destinadas a la actividad de las Universidades (0,93%) y, al ser **insuficiente respecto a lo presupuestado**, mediante el uso, de hasta un máximo de 40 millones de euros de remanentes de tesorería no afectados (RTNAF) de las mismas. Así el crecimiento “ficticio” se situaba en la financiación básica en un 4,09% respecto 2018 (1.319 millones).

En el borrador de presupuestos del ejercicio 2020, la financiación básica del SUA para atender gastos estructurales asciende a 1.346,09 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,12% respecto al ejercicio 2019, un incremento del 5,78% en dos anualidades y un incremento medio del presupuesto del 2,89%.

Este aumento de la **financiación en 2020**, por tanto, **no compensa el incremento de los gastos ordinarios del conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas**, situando a las Universidades en una situación de inestabilidad y riesgo de déficit, que parte de un desequilibrio ocurrido en 2019. Tan solo el Capítulo I de gastos de personal de las universidades en 2019 y 2020, han tenido y van a tener incrementos muy superiores, en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales y de los diferentes acuerdos de mejora de empleo y condiciones de trabajo, aprobados por Secretaria de Estado de la Función Pública y la Junta de Andalucía. **El incremento del coste del personal en el ámbito del sector Público de las Universidades** ha supuesto un crecimiento anual que está por encima del 6% en el ejercicio 2019 y **por encima del 7% en el ejercicio 2020**. Comparando estas cifras con el incremento de la Financiación de las Universidades, no podemos afrontar el incremento de los costes de personal si no es con un incremento

adecuado y suficiente en la financiación de las Universidades en los presupuestos para el ejercicio 2020.

Del mismo modo, el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2020 contempla en su artículo 22 la **autorización de los costes de personal** de las Universidades de titularidad pública, por ser competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este precepto recoge una **subida media del 3,93 %** para los gastos de personal respecto al ejercicio 2019, siendo de **un 3,48% para la Universidad de Cádiz**. Este incremento es **totalmente insuficiente** para asumir los compromisos impuestos por la Ley de presupuestos para las subidas salariales, el crecimiento vegetativo y el resto de compromisos aprobados por la Junta de Andalucía en las Mesas generales de negociación a nivel andaluz (complementos retributivos de quinquenios y sexenios del PDI laboral, complementos autonómicos del PDI, complemento transitorio de carrera horizontal del PAS, etc.) pues, tal como se ha comentado, **el incremento de capítulo I en el ejercicio 2020 está por encima del 7%**.

Necesitamos un incremento global en la financiación de las Universidades Andaluzas y la modificación del artículo 22 del anteproyecto de Ley de presupuestos para que los límites máximos autorizados sean acordes con las subidas de gastos de personal previstas para el ejercicio 2020. Todo ello va a ser expuesto por nuestro presidente de las Asociación de las Universidades Públicas Andaluzas, el Rector de la Universidad de Jaén, en el día de hoy, en el Parlamento de Andalucía. A todo ello, debo añadir que tampoco aparece reflejado en el borrador de presupuestos del ejercicio 2020, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una partida específica para las nuevas infraestructuras que hemos ido solicitando para cada uno de los campus, especialmente cabe destacar la ausencia en dicho borrador de financiación específica para la rehabilitación del edificio de Valcárcel como nueva Facultad de Ciencias de la Educación.

Esperamos, pues **es absolutamente necesario**, que en el trámite parlamentario se puedan resolver estas carencias en cuanto a la insuficiente financiación de las Universidades, el límite de gastos de Capítulo 1, y las Infraestructuras para 2020.

En el deseo de mantenerte informado, aprovecho para decirte que, como siempre, haremos todos los esfuerzos que estén en nuestras manos para mantener nuestras condiciones laborales. Te envío un saludo cordial,


F. PINIELLA

Rector UCA